

**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°387
DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO**

A 11 de abril de 2024, siendo las 10:30 horas, se realiza la Sesión Ordinaria N°387 del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), conforme pasa a exponerse:

I. Citación:

La presente Sesión fue citada por la Presidenta (s) del Consejo de la CMF, Sra. Bernardita Piedrabuena Keymer, mediante comunicación escrita remitida por el Secretario General a los Comisionados y al Director General Jurídico.

II. Tabla:

1. Aprobación Actas de Sesión Extraordinaria N°137 y Sesión Ordinaria N°386.
2. Pronunciamiento del Consejo respecto a situación de Mutualidad de Carabineros.
3. Pronunciamiento del Consejo en procedimiento sancionatorio seguido en contra de Invercap S.A.
4. Informe de ejecución de acuerdos.

III. Participantes en la Sesión:

Los Comisionados Sra. Solange Berstein Jáuregui, quien preside la Sesión, Sra. Bernardita Piedrabuena Keymer, Sr. Augusto Iglesias Palau, Sra. Catherine Tornel León, y Sr. Beltrán de Ramón Acevedo.

Se encuentran presentes el Sr. Gerardo Bravo Riquelme, Secretario General, y el Sr. José Antonio Gaspar Candia, Director General Jurídico.

Se deja constancia que el Comisionado Sr. Beltrán de Ramón Acevedo no se pronunciará respecto del punto 3 de tabla, por no haber participado de la audiencia del respectivo proceso sancionatorio.

Se consigna la participación del Sr. Osvaldo Adasme Donoso, Director General de Supervisión Prudencial, para tratar el punto 2 de tabla (asiste a los puntos 1 y 2 de tabla).

Asimismo, se consigna que asisten a la Sesión el Sr. Daniel García Schilling, Director General de Supervisión de Conducta de Mercado (asiste a todos los puntos de tabla); Sra. Cristina Goyeneche Gómez, Jefa del Área de Comunicación, Educación e Imagen (asiste a todos los puntos de tabla); Sra. Jacqueline Isla Díaz, Directora de Supervisión Prudencial de Seguros de la Dirección General de Supervisión Prudencial (asiste a los puntos 1 y 2 de tabla); el equipo de la Dirección General Jurídica: Sra. Claudia Soriano Carreño (asiste a los puntos 1 y 2 de tabla) y Sr. Juan Pablo Uribe García (asiste a los puntos 3 y 4 de tabla); y Sra. Angella Rubilar Guzmán, Jefa de la División de Registros y Consejo de Secretaría General (asiste a todos los puntos de tabla).

Se hace presente que la Presidenta, los Comisionados, el Secretario General, el Director General Jurídico, así como los demás participantes y asistentes, concurren a todos los puntos de tabla de la Sesión de forma presencial en dependencias de la CMF.

Los participantes no formulan objeciones a la citación o al contenido de la tabla.

IV. Asuntos tratados:

1. Aprobación Actas de Sesión Extraordinaria N°137 y Sesión Ordinaria N°386

Acuerdo N°1:

Los Comisionados Sra. Solange Berstein Jáuregui, Sra. Bernardita Piedrabuena Keymer, Sr. Augusto Iglesias Palau, y Sra. Catherine Tornel León, acuerdan aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°137 y el Acta de la Sesión Ordinaria N°386.

No concurre a la aprobación de las referidas Actas el Comisionado Sr. Beltrán de Ramón Acevedo, por encontrarse haciendo uso de feriado legal a la fecha de su celebración.

2. Pronunciamiento del Consejo respecto a situación de Mutualidad de Carabineros

La Presidenta da cuenta al Consejo de la recepción de Minuta [REDACTED] del Sr. Osvaldo Adasme Donoso, Director General de Supervisión Prudencial, [REDACTED] de 2024, mediante la cual somete a consideración del Consejo la propuesta de mantener las restricciones asociadas con la comercialización de los productos de seguros, incluyendo préstamos, en Mutualidad de Carabineros, y la propuesta de resolución que ejecuta el respectivo acuerdo del Consejo.

Por petición de la Presidenta, hace uso de la palabra el Director General de Supervisión Prudencial, quien explica en detalle los antecedentes antes referidos.

Se señala que mediante Resolución Exenta N°6.779 de la misma fecha, el Consejo de la CMF acordó suspender las operaciones de los seguros distintos a los establecidos en el artículo 1º del D.L N°1.092 de 1975, de la Mutualidad de Carabineros, hasta la fecha de recepción de los estados financieros auditados correspondientes a diciembre 2018.

Luego, se agrega que mediante Resolución Exenta N°3.071 de 11 de junio de 2020, esta Comisión resolvió suspender el otorgamiento de préstamos a que se refiere el artículo 4 de los estatutos de Mutualidad de Carabineros. Asimismo, mediante la Resolución Exenta N°1.785 de la misma fecha, se suspendió la realización y financiamiento de desarrollos inmobiliarios por parte de dicha mutualidad.

Se indica que la Mutualidad de Carabineros, mediante Oficio N°59.415 de fecha 11 de marzo de 2024, requirió a la Comisión evaluar el levantamiento de las restricciones asociadas a la comercialización de los productos de seguros (vida y generales). Sin perjuicio de lo señalado, se agrega que, de la revisión del Informe de Control Interno 2023, elaborado por PriceWatterhouseCoopers, se observa que la Mutualidad (Vida y Generales) mantiene observaciones Tipo A, de acuerdo con lo definido en la Circular N°1.441, lo que se superaría en gran parte, según informan tanto la aseguradora como el auditor externo, con la implementación del nuevo CORE de negocios en Mutualidad de Carabineros durante el año 2024.

Se señala, además, que, con el objetivo que la entidad aseguradora alcance más altos estándares de gestión, que le permitan sostener de forma permanente y adecuada una debida gobernanza de la actividad aseguradora, resulta necesario fortalecer sus instancias de gobierno corporativo.

En relación con lo anterior, el Comisionado Beltrán de Ramón hace presente que, para los efectos antes señalados, resulta necesario que la Dirección General de Supervisión Prudencial continúe impulsando acciones para fortalecer las instancias de gobierno corporativo de la Mutualidad de Carabineros, como procesos y procedimientos, tanto desde el Consejo de la entidad, como desde la Alta Administración.

Teniendo en cuenta lo anterior y considerando:

- El N°12 del artículo 20 del D.L. N°3538, en concordancia con el artículo 1 de la Normativa Interna de Funcionamiento del Consejo de esta Comisión, que establecen que corresponde al Consejo aprobar la suspensión total o parcial de las actividades de una entidad fiscalizada, y adoptar, en general, cualquier medida preventiva o correctiva que disponga la ley, en los casos en que no se cumpla con las normas necesarias para el adecuado desarrollo de tales actividades o cuando así lo requiera el interés público, la estabilidad financiera o la protección de los asegurados.
- La propuesta presentada por el Director General de Supervisión Prudencial, contenida en el Anexo N°1 de esta Acta.

El Consejo analiza la propuesta presentada, luego de lo cual la Presidenta somete el punto a votación del Consejo, que adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°2:

El Consejo, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda rechazar la solicitud de la Mutualidad de Carabineros y, por ende, mantener la suspensión de la comercialización de los seguros de vida y generales, manteniéndose vigente lo dispuesto en las Resoluciones Exentas N°6.779 de 2019, N°3.071 de 2020 y N°1.785 de 2021.

Acuerdo N°3:

El Consejo, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda que por razones de buen servicio la Presidenta, o quien la subrogue, lleve a efecto el acuerdo N°2 precedente sin esperar la suscripción del acta respectiva, todo ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de la Normativa Interna de Funcionamiento del Consejo.

La Presidenta, o quien la subrogue, en virtud de lo dispuesto en el número 1 del artículo 21 del D.L. N°3.538, podrá efectuar los ajustes necesarios en el acto administrativo que ejecute el respectivo acuerdo, para su mejor cumplimiento, sin que ello altere lo resuelto por el Consejo.

3. Pronunciamiento del Consejo en procedimiento sancionatorio seguido en contra de Invercap S.A.

La Presidenta da cuenta al Consejo que, mediante Oficio Reservado UI [REDACTED] de 2024, el Fiscal de la Unidad de Investigación remitió al Consejo de la CMF el informe final de investigación y expediente administrativo del procedimiento sancionatorio seguido en contra de Invercap S.A., institución a la cual se le formuló cargos a través del Oficio Reservado UI [REDACTED] de [REDACTED] 2023.

Atendido lo anterior, la Presidenta informa que [REDACTED] se puso a disposición de los Comisionados los antecedentes del referido procedimiento administrativo sancionatorio. Además, indica que el Consejo recibió en audiencia a la defensa del formulado de cargos el día 28 de marzo de 2024, llevándose a cabo para estos efectos la Sesión Ordinaria N°385 del Consejo de la CMF.

Por petición de la Presidenta, toma la palabra el Director General Jurídico quien explica en detalle el procedimiento sancionatorio.

Revisados los antecedentes en esta Sesión, la Presidenta Sra. Solange Berstein Jáuregui, y los Comisionados Sra. Bernardita Piedrabuena Keymer, Sr. Augusto Iglesias Palau, y Sra. Catherine Tornel León, se pronuncian sobre este procedimiento administrativo sancionatorio y resuelven aplicar a Invercap S.A. la sanción de censura por infracción a la letra A.3. del número 2.1., del Título I, de la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 y el punto IV de la Circular N°1924.

Los términos, consideraciones y fundamentos de la decisión adoptada, constarán en el acto administrativo correspondiente.

No se pronuncia respecto a este punto de tabla el Comisionado Sr. Beltrán de Ramón Acevedo, en atención a lo señalado en el punto III de la presente Acta.

4. Informe de ejecución de acuerdos

La Presidenta, a través del Secretario General y en cumplimiento del artículo 21 N°3 del D.L. N°3.538, da cuenta al Consejo que, en ejecución de los acuerdos adoptados, se dictaron los siguientes actos administrativos.

Acuerdos Ejecutados:

1. Resolución Exenta N°3210 de 5 de abril de 2024, que ejecuta Acuerdo N°2 adoptado en Sesión Ordinaria N°386, que aprobó la puesta en consulta pública, a contar de la fecha de su publicación y por un período de 4 semanas, de la propuesta normativa que modifica la Norma de Carácter General N°426, contenida en su respectivo informe normativo
2. Resolución Exenta N°3229 de 8 de abril de 2024, que ejecuta Acuerdo N°4 adoptado en Sesión Ordinaria N°386, que aprobó la puesta en consulta pública, a contar de su fecha de publicación y hasta el 2 de mayo de 2024, de la propuesta normativa que modifica Circular N°1815, que establece normas para el envío de información sobre pólizas de renta vitalicia previsional del D.L. N°3.500 de 1980, contenida en su respectivo informe normativo.
3. Resolución Exenta N°3230 de 8 de abril de 2024, que ejecuta Acuerdo N°3 adoptado en Sesión Ordinaria N°386, que aprobó la puesta en consulta pública, por el periodo de 2 semanas, a contar de la fecha de su publicación, de una disposición transitoria que regula la implementación de la norma que modifica la Norma de Carácter General N°306, que imparte instrucciones sobre constitución de reservas técnicas en seguros distintos de los seguros previsionales del DL N°3.500, junto con su respectivo informe normativo.

Acuerdos Pendientes de Ejecución:

1. Acuerdo N°2 adoptado en Sesión Ordinaria N°383, que aprobó interponer una denuncia ante el Ministerio Público por los hechos que podrían revestir carácter de delito, a que se refieren los Oficios Reservados UI [REDACTED] todos de 2024.

El Consejo toma conocimiento de lo informado.

Siendo las 10:55 horas, se pone término a la Sesión.



The handwritten signature of Solange Berstein Jáuregui.
Solange Bernstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero

X

Solange Berstein Jáuregui
Presidenta



The handwritten signature of Augusto Iglesias Palau.
AUGUSTO IGLESIAS PALAU

X

Augusto Iglesias Palau
Comisionado



The handwritten signature of Beltrán de Ramón Acevedo.

X

Beltrán de Ramón Acevedo
Comisionado

The handwritten signature of Gerardo Andres Bravo Riquelme.
Gerardo
Andres Bravo
Riquelme

Firmado
digitalmente por
Gerardo Andres
Bravo Riquelme
Fecha: 2024.06.13
16:59:33 -04'00'

X
Gerardo Bravo Riquelme
Secretario General

Bernardita
Piedrabuen
Keymer

Firmado digitalmente
por Bernardita
Piedrabuena Keymer
Fecha: 2024.06.14
07:54:23 -04'00'

Bernardita Piedrabuena Keymer
Comisionada



The handwritten signature of Catherine Tornel León.

X

Catherine Tornel León
Comisionada

Catherine Tornel León